



## DECISIONES

Por indicaciones de la Decana Sandra Durán Chiappe, se presentan las decisiones de la sesión virtual ampliada y ordinaria del 16 de diciembre de 2021, las cuales quedarán registradas en **acta 66**:

### Consejo de Facultad Ampliado

#### Asuntos Institucionales

1. En atención a las diferentes observaciones estructurales y de fondo al documento de autoevaluación con fines de renovación de la acreditación de alta calidad para la Licenciatura en Educación Comunitaria, se solicita el equipo de autoevaluación realizar los ajustes indicados; una vez se tengan los cambios en el documento, se someterá a consideración nuevamente por el Consejo de Facultad Ampliado a finales de febrero.

### Consejo de Facultad Ordinario

#### Asuntos Institucionales

2. Se lleva a cabo la socialización del documento de la Política de Internacionalización. Presentación a cargo de los profesores Faustino Peña y Claudia Ximena Herrera.
3. Se avala continuidad de los proyectos institucionales:
  - a. *Jardín Infantil Escuela Maternal UPN.*
  - b. *Dinamización del Observatorio de Acciones Colectivas por la Educación y la Pedagogía en Colombia – OACEP.*
  - c. *Inclusión de estudiantes sordos: Manos y Pensamiento.*
  - d. *Comité de Investigación y de Proyección Social.*
  - e. *Programa radial Creciendo en el Campo: El Convite.*
  - f. *Programa radial UPN debates: análisis pedagógicos de la Coyuntura social: Pampedia.*
  - g. *Voces y Sonidos que enseñan programa radial: Sabor Caribe.*
  - h. *Cuadernos Estudiantiles de la Maestría en Educación.*
  - i. *Revista Pedagogía y Saberes.*
4. En atención a las decisiones del Consejo de Facultad Ampliado del 02 de diciembre de 2021 (acta 62) y por votación unánime, se selecciona a la profesora Mónica Gil Cardona como nueva coordinadora del proyecto de Facultad Escuela Maternal, con 20 horas en su plan de trabajo.
5. Se avala evaluación del cargo académico-administrativo de la decana para el periodo julio a diciembre de 2021
6. Se avalan las actas 51, 54 y 62 de 2021.

#### Asuntos Estudiantiles

7. De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 42 del Acuerdo 025 de 2007 se realiza revisión y análisis del proceso disciplinario en contra de la estudiante Leidy Natalia Montoya Ríos de la Licenciatura en Educación Especial y en consecuencia se toma decisión de fallo como segunda instancia la cual será notificada en los tiempos establecidos en el literal c, del Artículo 45 del Acuerdo 025 de 2007.

**Nota aclaratoria:** La decisión anteriormente relacionada es de carácter informativo y se deberán surtir los trámites ante las instancias pertinentes.